



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00794259- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula quinta del contrato de locación de obra inmatriciales para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. Ali Agustín Correa Nallim, DNI: 41.121.086, que fuera aprobado por RR-2023-3017-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 46 por la Prosecretaría de Informática;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del contrato locación de obra inmatriciales para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. Ali Agustín Correa Nallim, DNI: 41.121.086, que fuera aprobado por RR-2023-3017-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2024 y 30 de septiembre de 2024, y autorizar al Sr. Prosecretario, Ing. Alfredo M. Montes, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaría de Informática (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

nk/jf

